

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

10905 *Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 541/2014, 547/2014, 562/2014, 667/2014 y 832/2014, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, sección 3.ª del Tribunal Supremo, Energías de Pontevedra, S.L.; Hidroeléctrica de Arnoya, S.L.; Renovables Samca, S.A.; Enersonne Promociones Fotovoltaicas, S.L., y Rosa María Marcos Fierro; Anjana Solar, S.L., y otros, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 541/2014, 547/2014, 562/2014, 667/2014 y 832/2014 contra Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 13 de octubre de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.